

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA  
Hospital San José de Chincha



## Resolución Directoral

Nº 948 2023-HSJCH/DE

Chincha, 29 de Diciembre del 2,023.

### VISTO :

El Informe N° 305-2023-UPER-A-ICAYP, de Fecha 20 de Diciembre 2023, Sobre corrección aritmética de la Resolución Directoral N°697-HSJCH/DE, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, el Responsable del Área de Ingresos y Control de Asistencia y Permanencia, solicita la rectificación de la Resolución Directoral N°697-HSJCH/DE, de fecha 14 de Setiembre de 2023, de acuerdo al detalle siguiente :

### DICE :

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, el pago de Vacaciones Truncas al ex servidor Daniel Javier MORAN CARTAGENA, personal contratado por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CINCO CON 56/10 soles ( S/ 3,905.56), sujeto al descuento de ley.

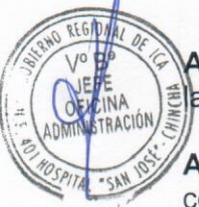
### DEBE DECIR :

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, el pago de Vacaciones Truncas al ex servidor Daniel Javier MORAN CARTAGENA, personal contratado por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA CON 56/10 soles ( S/ 1,530.56), sujeto al descuento de ley.

### SE RESUELVE :

**ARTICULO PRIMERO .- CORREGIR**, el error material del Primer Artículo de la Resolución Directoral N°697-HSJCH/DE, de fecha 14 de Setiembre de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, de acuerdo al detalle siguiente :

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, el pago de Vacaciones Truncas al ex servidor Daniel Javier MORAN CARTAGENA, personal contratado por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con la suma de MIL QUINIENTOS TREINTA CON 56/10 soles ( S/ 1,530.56), sujeto al descuento de ley



**ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER** la intangibilidad del contenido de lo dispuesto en la Resolución señalada.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a las instancias correspondiente.

**Regístrese y Comuníquese.**



Gobierno Regional de Ica  
Unidad Ejecutora 401 Salud Chinchipe  
Hospital "San José"

**EDWIN REATEGUI SANCHEZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP 24882 RNE 13459

ERS/D-E  
SPJR/J-OA  
JAEB/J-UPER  
DEBVR-PyOB  
debi

